Al contestar cite estos datos:
Radicado No.: *20192300003773*
Fecha: 28-03-2019

MEMORANDO

230

Bogotá D.C.

VEEDURIA DISTRITAL
OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
FECHA: 29/03/2019
HORA: 11:50 Am
RECIBIDO POR:
FOLIOS: 2 CD: OTROS:
Nota: Recibido para estudio no implica aceptación.

PARA: Daniel Andrés García Cañón
Viceveedor Distrital

DE: Carlos Julio Huertas Rozo
Profesional Universitario
Supervisor

ASUNTO: Solicitud de Adición y prorroga contrato No. 147 de 2018.

Respetado doctor García:

El 2 de abril de 2018, se dio inicio a la ejecución del Contrato No. 147 de 2018, suscrito entre la VEEDURÍA DISTRITAL y PROSEGUR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.S., que tiene por objeto: "*Contratar el servicio de geolocalización para los vehículos que conforman el parque automotor de la Veeduría Distrital*". El plazo de ejecución del contrato se fijó por doce (12) meses, desde el día dos (2) de abril de 2018 hasta el día primero (1) de abril de 2019. A la fecha el contrato se encuentra en ejecución y se han adelantado las actividades y compromisos previstos.

El valor del contrato se fijó en principio por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($4.569.600) M/CTE., y durante la ejecución del mismo, se han cancelado en forma oportuna las diferentes facturas expedidas por el proveedor de este servicio, a saber:

FACTURA	FECHA	VALOR
E52906	06 de junio de 2018	$380.800
E52907	06 de junio de 2018	$380.800
E53467	25 de junio de 2018	$380.800
E58895	22 de agosto de 2018	$380.800
E61573	10 de septiembre de 2018	$380.800
E64492	03 de octubre de 2018	$380.800
E67630	19 de noviembre de 2018	$366.520
E70139	07 de diciembre de 2018	$380.800
E72850	14 de enero de 2019	$380.800
E75717	11 de febrero de 2019	$380.800
TOTAL PAGOS REALIZADOS		**$3.793.720**

De acuerdo con el cuadro anterior, realizados los diez (10) primeros pagos, el saldo del contrato equivale a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($775.880) M/CTE., monto que cubriría los dos (2) últimos pagos por valor de SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($761.600) M/CTE., correspondientes al periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 01 de abril de 2019 y queda un saldo por liquidar de CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($14.280) M/CTE.

Los vehículos a cargo de la Veeduría Distrital se encuentran permanentemente a disposición de los funcionarios que en cumplimiento de la actividad misional de la Entidad, de conformidad con las funciones establecidas mediante el Acuerdo 24 de 1993, modificado parcialmente por el Acuerdo Distrital 207 de 2006, deben realizar desplazamientos a diferentes localidades o entidades, para llevar a cabo las actividades programadas, de forma más eficiente y eficaz. El servicio de GPS para los vehículos de la Entidad, es relevante para efectuar el seguimiento y control de estos desplazamientos, brindando mayores garantías de seguridad a los funcionarios al interior de los mismos.

Debido a que en este momento y desde hace un mes se encuentran en el taller dos (2) de los ocho (8) vehículos de propiedad de la Entidad, de cuyo arreglo depende que se pueda establecer hacia el futuro la necesidad de la misma de contar con el servicio de GPS para esos vehículos; considero necesario prorrogar por un (1) mes y quince (15) días el plazo de este contrato, tiempo que permitirá a la Entidad determinar la necesidad respecto a este servicio, así como adelantar el respectivo proceso de selección contractual una vez definidas estas necesidades.

Adicionalmente, teniendo en cuenta la anterior consideración, es necesario adicionar el contrato para cubrir el pago de los dos (2) meses adicionales, equivalentes a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($571.200) M/CTE.

En razón a lo anteriormente expuesto, solicito prorrogar el Contrato No. 147 de 2018, suscrito con PROSEGUR SISTEMAS ELECTRÓNICOS S.A.S., por el término de un (1) mes y quince (15) días, y adicionarlo en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($556.920) M/CTE., valor que está respaldado por el CDP No. 200 del 29 de marzo de 2019.

Agradezco su atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

CARLOS JULIO HUERTAS ROZO
Supervisor

Revisó: Francisco Ayala – Contratista Viceveeduría Distrital
Proyectó: Edna S. Beltrán M. – Contratista Bienes y servicios